

460 loras frentiamarillas han ingresado al CAVR desde 2024 por casos relacionados con el tráfico ilegal de fauna silvestre

- **Uno de los casos más recientes es de una lora que permaneció más de 15 años en cautiverio.**
- **El caso evidencia las consecuencias que puede tener la tenencia ilegal de fauna silvestre.**

Las consecuencias del tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre pueden acompañar a un animal durante años y comprometer su bienestar incluso después de ser rescatado. Ese fue el caso de una lora frentiamarilla (*Amazona ochrocephala*) que ingresó al Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre (CAVR) del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, tras permanecer más de 15 años en cautiverio.

“La lora fue incautada por la Policía Nacional en una residencia ubicada en San Antonio de Prado, a partir de una denuncia ciudadana. Durante la valoración clínica se identificaron alas cortadas, una condición nutricional deficiente, fracturas que habían consolidado de manera inadecuada y alteraciones compatibles con enfermedad metabólica ósea, una condición que compromete la salud de los huesos”, señaló Andrés Gómez, supervisor del CAVR de fauna silvestre.

Las afectaciones también limitaban considerablemente su movilidad, las patas no podían extenderse por completo, las articulaciones de las rodillas presentaban movilidad reducida y los dedos estaban desviados. Además, una de sus tibias presentaba una fractura. Estas condiciones dificultaban acciones esenciales para un ave, como sujetarse a las ramas y desplazarse de manera natural.

Aunque el equipo del CAVR adelantó esfuerzos para atender sus necesidades clínicas, el deterioro de su condición no pudo revertirse y la lora murió.

Este caso se suma a los registros de atención de esta especie en el Valle de Aburrá. Desde 2024 hasta octubre de 2026, 460 loras frentiamarillas han ingresado al CAVR mediante entregas voluntarias e incautaciones relacionadas con el tráfico ilegal de fauna silvestre.

La cifra evidencia la persistencia de una problemática que afecta a una especie cuyas necesidades biológicas y comportamentales no pueden satisfacerse en condiciones de cautiverio.

Además, la demanda de animales silvestres como “mascotas” incentiva su extracción de los ecosistemas y alimenta las cadenas de comercialización ilegal. Por eso, la protección de la fauna no depende únicamente de los procedimientos de rescate e incautación, sino también de las decisiones de la ciudadanía.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá hace un llamado a la ciudadanía para que no compre, comercialice ni mantenga fauna silvestre de manera ilegal. Las loras frentiamarillas,

como otras especies silvestres, necesitan condiciones que les permitan desarrollar sus comportamientos naturales, desplazarse, alimentarse y relacionarse con otros individuos de su especie.

Para reportar fauna silvestre herida o en situación de riesgo en el Valle de Aburrá, está disponible la línea 3046300090. Los casos de tráfico o tenencia ilegal también pueden denunciarse ante la Policía Nacional a través de la línea 123 o al correo atencionausuario@metropol.gov.co.

El Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de fauna silvestre del Área Metropolitana es un proyecto que se desarrolla en convenio con la Universidad CES.

Prensa
Información para periodistas
3052731309